PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 221/15.-

Pedro Juan Caballero, 14 de julio de 2015.-

Señora
Nancy Renee Oreggioni
GEMINIS IND. Y COM. S.A.
Direc.: Acosta Ñu N° 882
Teléf.: 021-901853 / 906391
E-mail: licitacionesgeminis@hotmail.com
Lambaré:

REF.: CD N° 09/15: *"Adquisición de útiles de oficina y papelería".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 149 de fecha 13/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 09/15: "Adquisición de útiles de oficina y papelería", ID N° 292.409, a las siguientes empresas: a) DICOPAR S.R.L., con RUC N° 80017208-6...; b) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluff, con RUC N° 526796-0... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 30, 36 y 37, conforme a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03; y los ítems N° 4, 28, 31, 34 y 35, por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en virtud a las disposiciones del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.----------

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 15 / 07 / 2015
Hora:.....
Firma:.....
Aclaración: Carolina Silvero
Sello de la Empresa

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 220/15.-

Pedro Juan Caballero, 14 de julio de 2015.-

Señor
Javier Isaac Goldenberg
GOLDEN TRADE S.R.L.
Direc.: Palma N° 685
Teléf.: 021-447266
E-mail: goldentrade@goldenline.com.py
Asunción:

REF.: CD N° 09/15: *"Adquisición de útiles de oficina y papelería".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 149 de fecha 13/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 09/15: "Adquisición de útiles de oficina y papelería", ID N° 292.409, a las siguientes empresas: a) DICOPAR S.R.L., con RUC N° 80017208-6...; b) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluff, con RUC N° 526796-0... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 30, 36 y 37, conforme a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03; y los ítems N° 4, 28, 31, 34 y 35, por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en virtud a las disposiciones del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 218/15.-

Pedro Juan Caballero, 14 de julio de 2015.-

Señor
Ing. Elvio Valiente Maluf
AGRINCO REPRESENTACIONES
Direc.: Mcal. Estigarribia N° 182 y Yegros
Teléf.: 0331-243177 / 242544
E-mail: valientemaluf@hotmail.com
Concepción:

REF.: CD N° 09/15: *"Adquisición de útiles de oficina y papelería".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 149 de fecha 13/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 09/15: "Adquisición de útiles de oficina y papelería", ID N° 292.409, a las siguientes empresas: a) DICOPAR S.R.L., con RUC N° 80017208-6...; b) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluff, con RUC N° 526796-0... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 30, 36 y 37, conforme a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03; y los ítems N° 4, 28, 31, 34 y 35, por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en virtud a las disposiciones del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 217/15.-

Pedro Juan Caballero, 14 de julio de 2015.-

Señor
Hugo René Dos Santos Centurión
DICOPAR S.R.L.
Direc.: Cadete Carlos Sisa N° 1261
Teléf.: 021-391491 / 391125 / 370357
E-mail: licitaciones@dicopar.com.py
Asunción:

REF.: CD N° 09/15: *"Adquisición de útiles de oficina y papelería".* **Notificación de Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 149 de fecha 13/07/2015** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa - CD N° 09/15: "Adquisición de útiles de oficina y papelería", ID N° 292.409, a las siguientes empresas: a) DICOPAR S.R.L., con RUC N° 80017208-6...; b) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluff, con RUC N° 526796-0... ART. 2° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 30, 36 y 37, conforme a la causal prevista en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03; y los ítems N° 4, 28, 31, 34 y 35, por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en virtud a las disposiciones del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 3°... ART. 4°... ART. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Hugo R. Grance Lezcano, Presidente; Abog. Ruperto Maciel Ortiz, Miembro; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - -